

CÓRDOBA, 25 de agosto de 2021

VISTO

El expediente GDE EX-2021-00456847 en donde la profesora Fabiana Castagno solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Julieta Escuti – DNI 38.182.902, en la asignatura “Técnicas de estudios y comprensión de textos” de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que la adscripta ha sido admitida bajo Resolución FCC 1316/2018;

Que la docente Fabiana Castagno ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por la Lic. Julieta Escuti;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNC
RESUELVE:**

Artículo Nº 1: Certificar la adscripción aprobada por la **Lic. ESCUTI, JULIETA - DNI 38.182.902** en la asignatura “Técnicas de Estudios y comprensión de textos” de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2019 y 2020 (del 01 de febrero del 2019 al 31 de diciembre del 2020)

Artículo Nº 2: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de los docentes **Fabiana Gastagno, Ximena Ávila y Germán Pinque.**

Artículo Nº 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.

RESOLUCIÓN FCC N º: 589


Dra. Mariela Luoreola Peria
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar